

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Modificación de Conjunto Habitacional Sector Alerce**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor Javier Antonio Inzulza Reyes, en representación de Agrícola Conquil SpA (en adelante, el "Titular"), con fecha 28 de octubre de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 202510001195, de fecha 5 de noviembre de 2025, de la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA, mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA") N° 202510103320 a la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 18 de diciembre de 2025.
4. La carta de 16 de enero de 2026, presentada por Javier Antonio Inzulza Reyes, en representación de Agrícola Conquil SpA, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental X Región de Los Lagos.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; la Resolución Exenta RA 119046/83/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 de la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, sobre renovación de nombramiento de director regional del Servicio para la Región de Los Lagos; y en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 28 de octubre de 2025, el señor Javier Antonio Inzulza Reyes, en representación de Agrícola Conquil SpA, presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Modificación de Conjunto Habitacional Sector Alerce**".



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167607769>

2. Que, con fecha 5 de noviembre de 2025, la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA dictó la Resolución Exenta N°202510001195, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 18 de diciembre de 2025, se publicó el ICSARA del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 19 de enero de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 16 de enero de 2026, Javier Antonio Inzulza Reyes, en representación de Agrícola Conquil SpA, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 20 de marzo de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:
 - _ Se está a la espera del otorgamiento del permiso de captura de SAG para hacer campaña contrastante de verano solicitada en el Informe Consolidado citado en el punto 3 de los Vistos de la presente Resolución.
 - _ Está en elaboración el informe para la solicitud de extracción y plan de manejo de tocones de Alerce a CONAF.

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 20 de marzo de 2026. , con el fin de presentar Adenda.

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**Modificación de Conjunto Habitacional Sector Alerce**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 20 de marzo de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**Modificación de Conjunto Habitacional Sector Alerce**", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167607769>

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

**Sergio Ernesto Sanhueza Triviño
Director
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos**

JHS/MSA/GBS

Distribución:

Agrícola Conquil SpA (Titular)

CC:

Patricio Orlando Gallardo Alarcón (Oficial de Partes)

Mario Andrés Alberto Sanhueza Acuña (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Modificación de Conjunto Habitacional Sector Alerce

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167607769>